

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

**Sesión 16<sup>a</sup>, en miércoles 4 de mayo de 2022**

**Ordinaria**

**(Celebrada presencial y telemáticamente, de 17:50 a 19:33)**

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y  
SEÑORA ISABEL ALLENDE BUSSI, PRESIDENTA ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR,  
Y EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
I. ASISTENCIA.....	780
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	780
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	780
IV. CUENTA.....	780

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que modifica la ley N° 19.030, que crea el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, con el objeto de incrementar sus recursos (14.945-05) (se aprueba en general y en particular).....	783
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

**VI. INCIDENTES:**

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	803
Estado de avance de Plan de Reconstrucción para Región de Atacama. Oficios (Observaciones de la Senadora señora Provoste).....	803
Dotación real de Carabineros y cantidad de vehículos operativos en cada destacamento de Región de Atacama. Oficio (Observaciones de la Senadora señora Provoste).....	804
Preocupación de funcionarios de Hospital de San José de la Mariquina por homologación aplicada en traspaso a Servicio de Salud. Oficio (Observaciones del Senador señor Flores).....	804
Preocupación por estado de avance de proyectos hospitalarios de Región de Los Ríos. Oficios (Observaciones del Senador señor Flores).....	805
Apoyo para avance de proyectos de construcción de viviendas en Región de Los Lagos. Oficios (Observaciones del Senador señor Espinoza)....	805
Apoyo del Estado a agricultura familiar campesina por actual situación de emergencia. Oficios (Observaciones del Senador señor Espinoza)...	806
Graves irregularidades en Corporación Municipal de Dalcahue. Oficios (Observaciones del Senador señor Espinoza).....	807
Paralización de proyectos inmobiliarios rurales con fines habitacionales en Puerto Varas. Oficio (Observaciones del Senador señor Espinoza)....	807
Impacto por alza de contribuciones producto de reavalúo fiscal de bienes raíces no agrícolas y no agrícolas habitacionales de 2022. Oficio (Observaciones del Senador señor Durana).....	808

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar; otorga un subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la canasta básica de alimentos (14.936-13).
- 2.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.030, que crea el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, con el objeto de incrementar sus recursos (14.945-05).

- 3.– Moción del Senador señor Edwards mediante la cual inicia un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de incluir nuevas alternativas, que indica, en el plebiscito nacional constitucional (14.949-07).
- 4.– Moción de los Senadores señoras Núñez y Rincón y señores Elizalde, Galilea y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, con el objeto de garantizar el debido proceso en causas relativas a niños, niñas y adolescentes (14.950-07).
- 5.– Moción de los Senadores señor Bianchi, señora Sepúlveda y señores Araya, De Urresti y Flores, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.046, Ley sobre Sociedades Anónimas, en materia de distribución de utilidades de las sociedades administradoras de fondos de pensiones (14.951-03).
- 6.– Moción de los Senadores señor Ossandón, señoras Aravena y Gatica y señores Kusanovic y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, con el objeto de establecer la medida de apremio que indica, para el pago de pensiones de alimentos para niños, niñas y adolescentes (14.953-07).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Elizalde Soto, Álvaro  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Flores García, Iván  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Núñez Urrutia, Paulina  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Soria Quiroga, Jorge  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, presencialmente, los Ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y Secretario General de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago, y la Ministra Secretaria General de Gobierno, señora Camila Vallejo Dowling.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 17:50, en presencia de 34 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas de las sesiones 10ª, 11ª y 12ª, en abril de 2022, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Cinco Mensajes de S.E. el Presidente de la República.*

*Con el primero, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inme-*

diata”, para el despacho del proyecto de ley que promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad (Boletín N° 14.731-08).

Con el segundo, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho del proyecto de ley que regula los biocombustibles sólidos (Boletín N° 13.664-08).

Con el tercero, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11.174-07).

Con el cuarto, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho del proyecto de ley que declara el día 30 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de las Víctimas del Asbesto, y autoriza erigir monumentos alusivos en las comunas que indica (Boletín N° 13.112-24).

Con el último, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho del proyecto de ley que concede indulto general por razones humanitarias a las personas que indica y por los delitos que señala (Boletín N° 13.941-07).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados  
Con el primero, informa que ha accedido a la proposición del Senado para archivar los siguientes proyectos de ley:

-El que regula los convenios no concursales para pequeños deudores y pequeñas y medianas empresas (Boletín N° 4.908-03).

-El que modifica las leyes números 20.009 y 19.496, con el objeto de aumentar los grados de responsabilidad y establecer normas

preventivas y de seguridad en las operaciones de tarjetas de crédito y débito (Boletines N° 5.378-03, 5.424-03, 5.542-03, 5.558-03 y 5.868-03, refundidos).

-El que dispone la suspensión, por el período que indica, de las medidas judiciales de embargo de bienes y de lanzamiento, en razón de la emergencia sanitaria que vive el país (Boletín N° 13.408-07).

-El que prorroga los efectos de la ley N° 21.249, que dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red (Boletín N° 14.543-03).

Asimismo, señala que respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (Boletín N° 6.543-03), se accederá al archivo solicitado, previa consulta a S.E. el Presidente de la República.

—**Se toma conocimiento y se manda archivar los proyectos de ley correspondientes.**

Con el segundo, informa que aprobó el proyecto de ley que reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar, otorga un subsidio temporal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos (Boletín N° 14.936-13) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículos 166; 171, inciso segundo; y 174, inciso primero, del Código Sanitario (Rol N° 13092-22 INA).

-artículo 523, N° 4°, del Código Orgánico de Tribunales (Rol N° 13081-22 INA).

-artículos 4°, inciso primero, de la Ley N°

19.886 (Rol N° 12989-22 INA; N° 12868-22 INA; Rol N° 13077-22 INA).

-artículos 205 y 206 del Código Civil (Rol N° 12014-21 INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 12887-22 INA).

-artículo 162, incisos quinto, oración final; sexto y séptimo, del Código del Trabajo (Rol N° 13091-22 INA)

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

*De la señora Subsecretaria de Hacienda*

Informa petición de la Honorable Senadora señora Allende (Oficio del Senado N° 159/SEC/22, de 6 de abril de 2022), para analizar la posibilidad de enviar a tramitación legislativa un proyecto de ley que recoja los propósitos de la moción presentada por los Honorables Senadores señoras Allende, Órdenes y Provoste y señor Saavedra, que modifica la Ley N° 20.255, que establece una Reforma Previsional, a fin de compatibilizar las pensiones de reparación con la Pensión Garantizada Universal.

*De la señora Ministra (S) del Deporte*

Responde inquietud del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, relativa a considerar la Laguna Grande de la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, como sede de las pruebas de remo contempladas en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

*Del señor Presidente de la Asociación Nacional de Televisión*

Atiende consulta del Honorable Senador señor Kast, sobre la evaluación de medidas comunicativas tendientes a efectuar una justa diferenciación entre los comuneros mapuches y los miembros de bandas de crimen organizado en la Macrozona Sur, al momento de informar los distintos hechos noticiosos de esta zona del país

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

*Informe*

*De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.030, que crea el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, con el objeto de incrementar sus recursos (Boletín N° 14.945-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).*

—**Queda para Tabla.**

*Mociones*

*Del Honorable Senador señor Edwards, mediante la cual inicia un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de incluir nuevas alternativas, que indica, en el plebiscito nacional constitucional (Boletín N° 14.949-07).*

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

*De los Honorables Senadores señoras Núñez y Rincón y señores Elizalde, Galilea y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, con el objeto de garantizar el debido proceso en causas relativas a niños, niñas y adolescentes (Boletín N° 14.950-07).*

—**Pasa a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes.**

*De los Honorables Senadores señor Bianchi, señora Sepúlveda y señores Araya, De Urresti y Flores, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.046, ley sobre sociedades anónimas, en materia de distribución de utilidades de las sociedades administradoras de fondos de pensiones (Boletín N° 14.951-03).*

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

*De los Honorables Senadores señor Ossandón, señoras Aravena y Gatica y señores Kusanovic y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.389, que crea*

*el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, con el objeto de establecer la medida de apremio que indica, para el pago de pensiones de alimentos para niños, niñas y adolescentes (Boletín N° 14.953-07).*

**—Pasa a la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias.

Entonces, vamos a iniciar el Orden del Día.

## V. ORDEN DEL DIA

### INCREMENTO DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL PETRÓLEO

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que modifica la ley N° 19.030, que crea el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, con el objeto de incrementar sus recursos, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

**—Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.945-05.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto tiene por objeto modificar la ley N° 19.030, que crea el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, facultando al Ministerio de Hacienda para aumentar el referido fondo en 40 millones de dólares de los Estados Unidos de América, mediante una o más transferencias de recursos disponibles en activos financieros del Tesoro Público.

La Comisión de Hacienda hace presente

que, por tratarse de un proyecto de artículo único y con urgencia calificada de “discusión inmediata”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió la iniciativa en general y en particular.

Asimismo, la referida Comisión deja constancia de que aprobó en general y en particular el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Coloma, Cruz-Coke, García, Lagos y Núñez.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 19 del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente (*la Senadora alza la mano*).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay un problema con el sistema, porque no aparecen los Senadores y las Senadoras que están pidiendo la palabra. Pero divisó a la Senadora Sepúlveda, quien estaba pidiendo la palabra sobre la Cuenta.

Senadora Sepúlveda.

El señor COLOMA.— ¿Pero estamos en la Cuenta?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa es que hubo un error en el sistema y, por tanto, no aparecían los nombres de los Senadores y las Senadoras. Ahora recién están apareciendo los de quienes pidieron la palabra.

Entonces, les pido disculpas, pero no aparecieron los nombres de quienes habían pedido la palabra sobre la Cuenta. La Senadora Sepúlveda alzó la mano y la vimos desde acá.

Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias.

Mire, yo tuve que pedir la Cuenta por escrito para poder revisarla. Entonces, creo que hay algunos procedimientos que podríamos mejorar en relación con la Cuenta, con los acuerdos

de Comités, con todo lo que en general pudiéramos revisar.

Esto es importante, por ejemplo, en los acuerdos de Comités, ya que no aparecen en el sistema. Si bien se trata de acuerdos que son ratificados o modificados por la Sala, es importante que puedan aparecer y que podamos discutirlos, porque pasan muy rápido. Esto ocurre sobre todo con la Cuenta en relación con las Comisiones a las que van los proyectos. La idea es que ello se pueda discutir incluso en la Sala, porque es muy difícil modificar los acuerdos posteriormente, pues se necesita unanimidad.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Esta información se encuentra en la página web. Entonces, vamos a hacer una inducción o una capacitación a los Senadores para que puedan tener acceso a toda esa información desde sus computadores. Ello, con el objeto de evitar imprimirla adicionalmente, por todo el daño ecológico que representa.

Vamos a proponer que se establezca un mecanismo. Por tanto, mandatamos a la Secretaría a velar para que -tiene un punto muy relevante la Senadora Sepúlveda- la información efectivamente esté disponible antes, para que los Senadores se puedan pronunciar adecuadamente respecto de ella.

---

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Quiero consultar a la Secretaría sobre la razón por la cual el proyecto del que se acaba de dar cuenta, boletín N° 14.953-07, de los Senadores Ossandón, Aravena, Gatica, Kusanovic y Pugh, que modifica la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales, pasa a la Comisión de Niños,

Niñas y Adolescentes y no a la de Mujer, que está viendo temáticas relativas a esto, precisamente en la misma línea.

Entonces, pregunto si es posible revisar eso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La Senadora Pascual está proponiendo que el último proyecto del cual se dio cuenta, de los Senadores Ossandón, Aravena, Gatica, Kusanovic y Pugh, relativo al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, pase a la Comisión de la Mujer y no a la de Infancia.

Sobre este punto, ¿habría acuerdo?

El señor OSSANDÓN.— ¿Que vaya solo a la Comisión de la Mujer?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón, ofrezco la palabra a los autores de la iniciativa, que habían hecho un punto sobre esta materia.

El señor OSSANDÓN.— Que vaya a la Comisión de Infancia y a la de la Mujer, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se envió a la Comisión de Niños, Niñas y Adolescentes el proyecto relativo al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, de autoría de las Senadoras Aravena y Gatica y los Senadores Ossandón, Kusanovic y Pugh. Y se está pidiendo, por parte de la Senadora Pascual, que vaya a la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género.

El señor OSSANDÓN.— Después de la de Infancia.

La señora PASCUAL.— Disculpe, es que la solicitud es porque precisamente se está viendo con “suma” urgencia un proyecto de ley fusionado, de mociones tanto de Senadoras como del Gobierno, relativo también a las pensiones de alimentos. Entonces, mi petición es para mayor coherencia en la legislación, nada más.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— No hay problema en aceptar lo que plantea la Senadora Pascual.

El señor ELIZALDE (Presidente).— *Okay*.

Entonces, habría acuerdo para que lo vea la Comisión de la Mujer.

Acordado.

Entiendo que la Senadora Allende estaba pidiendo la palabra por lo mismo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Volveremos al tratamiento del proyecto de ley.

El Senador Coloma, Presidente de la Comisión, entregará el informe correspondiente.

Adelante, Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, en nombre de la Comisión de Hacienda, vengo en rendir informe sobre el proyecto de ley que inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, que se creó mediante la ley N° 19.030. A pesar de que su nombre dice que es el “Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo”, ha ido cambiando y hoy día está vinculado al kerosene, la parafina, ya que el petróleo quedó en el Mepco, que es un procedimiento distinto, y lo que se mantiene del proyecto es, precisamente, lo vinculado al kerosene.

En la primera ocasión en que el Ministro de Hacienda fue a la Comisión de Hacienda, una de las materias que vimos fue cómo enfrentar alzas de precios importantes, particularmente en productos vinculados al petróleo, producidas por la guerra o la invasión de Rusia a Ucrania, y que se suponía -esto es bien relevante- que iba a ser un tema temporal. Porque eso es lo que hace que tenga más sentido utilizar algún tipo de fondo de emergencia para estabilizar los precios, en el entendido de que, pasada esa emergencia, estos vuelven a una relativa normalidad.

Esa filosofía fue la que comprometió el Ministro, y así lo estamos viendo ahora con el envío de un proyecto de ley que específicamente inyecta 40 millones de dólares a este fondo llamado “FEPP”, vinculado al kerosene doméstico, y que busca -voy a ser bien práctico- generar una disminución de su precio, que

hoy día es de un promedio -yo sé que todas las regiones tienen precios distintos- de 1.170 pesos. Eso es lo que cuesta hoy día, en promedio, un litro de kerosene. Esto es, más o menos, un 70 por ciento más de lo que costaba hace seis meses, producto, en parte, del cambio del dólar; en parte, por efectos que quedaban de la pandemia; pero, básicamente, el fuerte de ese aumento tiene que ver con la invasión rusa a Ucrania y todo lo que ha generado en el mundo de los combustibles.

¿Qué busca este proyecto específicamente?

Inyectar 40 millones de dólares, para que ese precio, que es de 1.170 pesos en promedio, quede, más o menos, en mil pesos. Eso es lo que se persigue desde aquí hasta septiembre, que corresponde a los meses de invierno y en que más se utiliza precisamente este combustible para calefaccionar. Un dato que entregó la Subsecretaría es que, por ejemplo, en la Región Metropolitana aproximadamente un 40 por ciento de la calefacción se produce con kerosene, que es una cantidad bien importante. De ahí que el impacto del aumento de precios que se ha producido en los últimos meses sea especialmente duro para sectores más vulnerables o de zonas extremas, que usan el kerosene como un combustible esencial. Y como se supone que este es un momento particular, la idea es que este fondo funcione para que los precios actuales vayan a la baja.

¿Cómo opera este fondo, que es distinto del Mepco? Lo señalo porque algunos me lo preguntaban. El Mepco no es un fondo, es otro sistema; tiene que ver con los impuestos específicos, y el kerosene no tiene impuesto específico. Este fondo marca los precios de referencia intermedios considerando las expectativas del precio a largo plazo, la evolución histórica y la sostenibilidad del fondo. Y lo que estaba ocurriendo con este fondo, que había acumulado una cantidad importante de recursos, es que ya se estaba usando parcialmente y quedaban solo cuatro millones de dólares, por lo que, de acabarse el fondo, el precio, adicionalmente al

costo que hoy día tenía, iba a experimentar un aumento adicional.

Por eso se inyectan estos 40 millones de dólares para garantizar, en la medida que se puedan garantizar algo los precios internacionales el día de hoy, que este valor no supere los mil pesos hasta septiembre.

También se planteó qué pasa después. Vamos, de alguna manera, a verlo. Si se acabara el fondo y si por algún motivo esta invasión o estos precios se mantuvieran, será materia de otro proyecto. Así se señaló por parte de la autoridad. Esperamos que no ocurra. No hay tantos antecedentes para asegurar que eso no pudiera suceder, pero lo más probable es que no ocurra.

Quiero también dejar en claro -es importante entenderlo- que esto es, de alguna manera, un crédito, por lo que no tiene costo fiscal, no irroga gasto fiscal. Porque esto se anota -y se tienen que traspasar los recursos-, pero después, cuando el precio internacional baje y los parámetros se estabilicen, estén dentro de la banda, en el lugar más bajo, se recuperan los 40 millones de dólares que se inyectan; y si se acumula más, también sirven hacia adelante.

Este es un mecanismo que funciona desde hace muchos años, dos décadas; y específicamente respecto del kerosene opera más o menos desde hace diez años. Esto es lo que funciona y lo que tratamos, como política pública de Estado, de adecuar a los tiempos que vengán, que pueden ser turbulentos o más pacíficos. Lo importante es, en momentos de precios más bajos, acumular fondos para que en tiempos de precios más altos, de alguna manera, puedan compensarse. Ese fue el concepto. Lo que pasa es que fue tanto lo que subió el precio que ese fondo se debilitó, y hoy día lo que se hace es inyectarle recursos para poder equipararlo y generar este beneficio social.

Como he dicho, este es un proyecto que no tiene un costo fiscal; específicamente, no afecta al patrimonio neto del Estado.

En la Comisión sostuvimos una larga e in-

teresante discusión. Allí se abordaron no solo este tema, sino otras materias que han estado en la agenda, como el Mepco; que estarán en la agenda, como el gas licuado; u otros temas que puedan estar vinculados a alzas abruptas de precios por situaciones internacionales que, se supone, no son permanentes en el tiempo. Porque si fueran permanentes, probablemente deberíamos evaluar otro tipo de políticas públicas. Esto se supone que es algo excepcional. Y, por tanto, esta normativa busca enfrentar ese momento más difícil que hoy día se está viviendo en materia de combustibles.

Por eso, señor Presidente, y conforme a los datos, la Comisión, después de oír el informe, acordó aprobar la iniciativa por unanimidad. Si ustedes lo miran, el proyecto mismo es muy corto: se faculta al Ministro de Hacienda, aquí presente, para inyectar, en una o más transferencias, los 40 millones de dólares desde recursos disponibles en activos financieros del Tesoro Público. Y esta facultad puede ser ejercida hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por eso, por unanimidad de la Comisión, nosotros aprobamos el proyecto y pedimos esta aprobación, que es bien relevante, para que pronto pueda ser ley y esto se pueda traducir, apenas se publique, en que el kerosene tenga una rebaja en el precio -insisto: se calcula hasta mil pesos-, lo que obviamente es un alivio económico importante para millones de familias que, empezando el invierno, tendrán que utilizar dicho combustible en forma más masiva.

Votamos a favor y solicitamos la aprobación de la iniciativa.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Coloma.

Le vamos a dar la palabra al Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Muchas gracias, Presidente, Senadoras y Senadores.

Creo que el Senador Coloma ha hecho un

excelente resumen de este proyecto.

Lo que quisiera destacar es que, en contraste con el aporte de recursos al Mepco, que vimos hace algunas semanas, en este caso, en lugar de tener un mecanismo que acota los aumentos de precios al consumidor, lo que estamos haciendo es cumplir con algo que se señaló en aquel momento, que es aportar recursos de tal manera de que los precios del kerosene al público se ubiquen en niveles previos al alza de precios internacionales del petróleo que se han estado produciendo por el conflicto en Ucrania.

De esta manera, el precio del orden de los mil pesos por litro en la Región Metropolitana, al que hacía referencia el Senador Coloma, corresponde a los precios que estaban en vigencia en febrero. Y respecto de los precios actuales, implica una rebaja de más del 10 por ciento, dado que en la actualidad el precio del kerosene está aproximadamente en 1.160 pesos por litro.

Los recursos de este fondo permitirán que este mecanismo de estabilización opere durante todo el invierno. En el caso del kerosene, por supuesto, hay un consumo muchísimo más estacional que otros combustibles, y eso, al mismo tiempo, permitirá ver la evolución que se va produciendo en los precios internacionales del petróleo a partir de los eventos internacionales.

Entonces, con esto, como decía, Presidente, estamos cumpliendo en tiempo y contenido con un compromiso que hicimos en este mismo Senado hace algunas semanas, y me alegro mucho de que tengamos la posibilidad de presentarlo con la aprobación unánime de la Comisión de Hacienda, que lo vio en su análisis.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Ministro.

Se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

*(El Presidente hace sonar la campanilla en señal de aprobación).*

En votación.

*(Durante la votación).*

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

De acuerdo al mensaje presidencial que origina este proyecto de ley, este se basa, finalmente, en el compromiso de este Gobierno para moderar el alza de los precios de la energía.

Es cierto que el alza repentina de precios en los combustibles afecta a todos los chilenos por igual, y, en ello, la incorporación de medidas para moderar el alza del kerosene doméstico es urgente y adecuada frente a la estación invernal que nos toca enfrentar.

Se nos anuncia que se persigue incrementar la competencia en el mercado del gas licuado del petróleo; pero para ello deberemos esperar que el Gobierno cumpla con el compromiso asumido de enviar el proyecto de ley que corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, es necesario llamarlo a la reflexión en esta temática, puesto que claramente necesitamos ponernos en la situación y problemas específicos que aquejan a cada una de las regiones de nuestro país.

Chile es una larga y angosta faja de tierra y, por lo tanto, muchas veces las necesidades de las zonas extremas no se condicen con las de la Región Metropolitana. La Región de Arica y Parinacota, por ejemplo, como he venido señalando durante estos años de ejercicio legislativo, carece de conexión aérea directa con las regiones vecinas y con los países vecinos. Es decir, la única alternativa posible de conectividad directa de mi región con las regiones del norte es la terrestre, y, obviamente, también con muchas regiones al norte y al sur del país.

La no existencia de vuelos interregionales con otras regiones del norte nos obliga a tomar vuelos a Santiago para ir por vía aérea a Iquique, Antofagasta, Copiapó o La Serena, lo que genera que el gasto en el combustible del transporte privado y público de pasajeros ten-

ga una importancia esencial y relevante.

Lo mismo sucede con la conexión internacional que antes tenía Arica y que hoy no existe, impactando en nuestro desarrollo turístico cercenado por la suspensión de vuelos a Perú, Lima-Arequipa, y La Paz, Bolivia, que en algún minuto tuvimos, y el Estado ha sido incapaz de generar los incentivos necesarios para reponerla.

Carece de toda lógica que un ciudadano ariqueño que quiera viajar a La Paz se tenga que trasladar más de trescientos kilómetros a Iquique para tomar un vuelo a La Paz. Y la otra alternativa es volar a Santiago, más de dos mil kilómetros al sur, lo que simplemente resulta inentendible.

Por otra parte, la ley de cabotaje de carga, como también se ha venido reclamando a lo largo de estos años, es especialmente restrictiva con Arica, y eso motiva que, una vez más, el transporte terrestre de carga sea fundamental en las regiones extremas, y sea un sector del cual dependemos vitalmente.

Es por ello, señor Presidente, que, como Estado, ojalá algún día podamos tener la alternativa de diseñar una política de compensaciones del valor de los combustibles que atienda la realidad y verdaderas necesidades de las regiones. No siempre debemos satisfacer a la zona central del país.

En términos comparativos, nuestros transportistas y ciudadanos en general, consumen más combustible que muchas otras regiones de Chile, sin tener ninguna alternativa, y es hora de que este Gobierno escuche en terreno las necesidades de nuestros ciudadanos, y en especial de los gremios del transporte.

Sin perjuicio de lo anterior, voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— No, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presiden-

ta.

Respaldamos esta iniciativa que ahora alcanzará al combustible de tipo kerosene doméstico por el gran beneficio que genera para las familias de nuestro país, sobre todo en los meses de invierno. Buscamos así proteger la economía familiar de las repentinas alzas de precios que han afectado a todos nuestros compatriotas.

Con mi voto a favor, esto permitirá disminuir en más de cien pesos el precio por litro de parafina, el cual se mantendrá estable por los meses próximos.

Pero no debemos dejar pasar el alza que ha experimentado el gas licuado.

Por tanto, solicito por su intermedio, Presidente, que el Gobierno también priorice un mecanismo para apoyar a quienes ocupan este tipo de combustible y que han visto afectado su presupuesto familiar por sus alzas constantes.

Es mi compromiso legislar de manera integral y transversal para todos los temas que pasan por esta Corporación, y esta no debe ser la excepción.

Por eso, desde ya manifiesto mi voto a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidenta, y saludo a los Ministros.

Bueno, en este año la parafina ha subido cerca de un 70 por ciento, y como decía el Ministro, el promedio del precio bordea los 1.170 pesos el litro. Con este proyecto, la promesa es que eso baje a alrededor de mil pesos, independiente de que pueda subir el precio internacional. Por eso es que, especialmente para la Región Metropolitana, que me toca representar, y en que un 40 por ciento de las familias se calefacciona con parafina o kerosene, es una excelente iniciativa porque impacta positivamente a esta gran cantidad de población.

Ahora, también es verdad, Ministro, que este precio sigue siendo altísimo, especialmente ahora que tenemos un invierno que recién comienza. Hoy día el país no crece, tenemos una altísima inflación, y también tenemos un Ejecutivo que debiese, a mi juicio, tener puestos sus esfuerzos en reducir los costos del Estado, aliviar tributariamente a la ciudadanía y a las empresas, mejorar las regulaciones para poder volver a crecer, a generar empleos y, por esta vía, también hacer que aumente la recaudación tributaria. Y, al contrario, al parecer está más entusiasmado con aumentar impuestos, rigidizar el mercado laboral, condenándonos a tener que contentarnos con un empleo informal, como el que vemos al día de hoy, y salarios reales que en realidad van a la baja.

Las familias chilenas están pasando un momento complejo, desfavorable, y creo que necesitan mayor protección; pero obviamente este proyecto va en esa línea y hay que destacarlo.

A mí me parece muy bien inyectar estos 40 millones de dólares al Fondo de Estabilización. Eso sí, quería comentar que en el informe financiero buenamente se dice que en el largo plazo esto no tiene impacto fiscal, pero probablemente sí a final de año. Por lo tanto, el Ministerio de Hacienda debe considerar que los informes financieros para este tipo de proyectos también nos permitan ver que pasará a final de año; porque entendemos que, al ser un fondo de estabilización, en el largo plazo obviamente termina en cero, pero sí tiene un impacto fiscal por lo menos en el año en curso.

Yo, además, estoy seguro de que el Gobierno cumplirá lo que yo entiendo que es un compromiso, en el sentido de que en caso de que estos 40 millones de dólares que están ingresando al fondo se acaben, por ejemplo, porque los precios internacionales de los combustibles en general sean muy altos, el Gobierno vuelva a inyectar recursos para asegurar que por lo menos hasta fines de septiembre tengamos un precio que no sobrepase los mil pesos.

Por último, quiero hacer presente que esta es una política que actúa vía precio, y, por lo tanto, en el futuro será interesante también buscar alternativas para poder focalizar de mejor manera proyectos que impliquen quizás transferencias directas a las familias, para asegurarnos de que las que están pagando precios menores sean aquellas que tienen más necesidades, más allá de que este es un buen mecanismo que debiera funcionar, y que nosotros apoyamos esta modificación que propone el Gobierno.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Es un gusto verla en la testera. Y quiero expresarle mis agradecimientos por su consideración hacia las regiones extremas.

Además, aprovecho la oportunidad para saludar también al Ministro Marcel, quien nos acompaña acá.

Y, particularmente le señalo al Ministro que si Aysén estuviera acá, en la zona central, abarcaría desde Santiago hasta Valdivia. Esa es mi región, con la única diferencia de que ni siquiera hay caminos para llegar a la Región de Aysén. Y obviamente que tenemos una enorme cantidad de falencias y limitaciones.

Igualmente tenemos otro elemento en que significa una súper gran oportunidad lo que estamos tramitando hoy día. Fui alcalde durante varios años en mi Región de Aysén, y me tocó vivir el episodio de la más baja temperatura que había registrado nuestra ciudad de Coyhaique: 30 grados bajo cero en el mes de julio. Es el mes más helado que tenemos en la región. ¡30 grados bajo cero! Nuestros colegas Senadores aquí, la mayoría, para qué decir los que representan la zona norte, y para qué decir nuestra Vicepresidenta, saben que difícilmente se sobrevive con una temperatura de 30 grados bajo cero.

Por eso Ministro -por su intermedio, Presidente-, solamente quisiera consultarle dos cosas.

El precio actual de la parafina en mi región, en las comunidades más aisladas, como Cochrane, Chile Chico, está a 1.225 pesos por litro. En Coyhaique a 1.188 pesos. Yo quiero entender que la aplicación de un tope de 1.000 pesos regirá a nivel nacional, independiente de las peculiaridades territoriales que representamos nosotros.

Eso, por un lado, me gustaría que fuese aclarado.

Lo segundo, Presidenta, ya lo había mencionado también hace algún tiempo respecto de otros beneficios en materia de calefacción. Cuando hablamos de estas condiciones extremas, ustedes comprenderán que estamos hablando de familias, y muchas veces de las modestas familias de mi Región de Aysén, las que viven las vicisitudes más complejas, porque asociado a esto, a los valores de los combustibles, encontramos reiteradamente condiciones de precariedad en materia de aislación térmica, en materia de viviendas y otras cosas más.

Y por ello se está otorgando un subsidio, y yo le pediría también al Senador Coloma que me escuche en este tema, como representante de la Comisión de Hacienda y quien siempre nos presenta estas inquietudes en la Sala, ya,...

El señor COLOMA.- ¡Estoy hablando a través de usted con el Ministro...!

El señor SANDOVAL.- Como decía, se creó un subsidio, Ministro, de calefacción (el Bono de Calefacción) en la Región de Aysén, que se ha venido cancelando, correspondiente a 100 mil pesos. Este beneficio nació con el movimiento social en Aysén: 100 mil pesos cuando se inició; y ahora, diez años después, se sigue aplicando la misma cantidad: 100 mil pesos.

¿Cuál es la diferencia? Que hace diez años con esos 100 mil pesos se compraban cuatro metros cúbicos de leña -creo-; pero hoy día se compran solamente dos. Ese es el grado de

desvalorización respecto a este tema.

Y *a contrario sensu* -como dicen los abogados-, el subsidio de calefacción de Magallanes, Ministro, ¿sabe a cuánto equivale?: a 60 mil millones de pesos, es casi equivalente al FNDR de toda la Región de Aysén -¡60 mil millones de pesos!-; y el subsidio de calefacción que se va a entregar ahora a partir de este mes de mayo para la Región de Aysén, tiene un costo de 3 mil millones de pesos para el Estado.

No queremos pedir subsidios. Y la gente de mi región no quiere un asistencialismo. Pero tenemos características muy peculiares en el territorio de condiciones extremas de temperatura: tenga presente que nosotros estamos al otro lado de la cordillera, por lo tanto, tenemos amplitud térmica entre el día y la noche. Si Aysén además estuviera en la zona central -para graficarlo-, Puente Alto sería Puerto Aysén; Mendoza estaría más o menos donde está ubicado hoy día Coyhaique (un poco de clases de geografía para que entendamos el contexto global en que nosotros estamos viviendo).

Y por las condiciones extremas de temperatura, yo le pediría, Ministro, sé que no es la condición climática de este minuto, que los mil pesos como precio tope abarquen a todo el territorio de la Región de Aysén.

Lo segundo, no se olvide de revisar para adelante lo que significa la aplicación de este subsidio. Y debemos mejorarlo -no estoy hablando para el año 2022, sabemos que la cosa está compleja- para el año 2023.

Voto absolutamente a favor.

Y le dejo esos mensajes a mi Ministro de Hacienda y a mi Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado de la República, el Senador Juan Antonio Coloma.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador Sandoval.

Solo le señalo -un paréntesis- que en el norte en la noche, en el altiplano, hay muchos grados bajo cero también, no solamente en su región.

Tiene la palabra el Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que es muy importante lo que se ha señalado acá, y es bueno reiterarlo. En los meses recientes de marzo, abril, el precio de la parafina francamente se disparó. En el 2001 el valor aproximado era cercano a los 700 pesos por litro, y en la actualidad, sacando un promedio nacional, porque en algunas regiones obviamente sube más, el valor es 1.170 pesos.

Lamentablemente, las condiciones que han influido en esta fuerte alza se mantienen, nada indica que la guerra en Europa (la invasión de Rusia a Ucrania) se vaya a morigerar; por el contrario, se mantiene. Y al parecer, a corto plazo no tenemos una salida rápida a este conflicto.

Yo creo que aquí tenemos un dato que tal vez se ha olvidado de señalar. Según las propias estimaciones de analistas de distintas corrientes de pensamiento y también los propios cálculos que hacía el Gobierno, de no mediar alguna intervención es altamente probable que en septiembre el precio de la parafina llegue a los 1.400 pesos. Es decir, no es que el precio esté alto hoy día y quede detenido, sino que la tendencia es al alza por efecto de varias situaciones derivadas de la guerra.

Pero es interesante que tengamos presente que esto no afecta a toda la población por igual. No en todos los hogares se usa parafina para calefaccionar. En los hogares de mayores ingresos se usa energía eléctrica, que obviamente tiene un costo mayor; en otros también gas licuado, pero en los hogares de las familias trabajadoras, en los hogares más humildes se recurre a la parafina cuando, obviamente, por condiciones climáticas o disponibilidad no se ocupa la leña.

Por lo tanto, esta alza en el precio de la parafina golpea más a las familias trabajadoras, y por supuesto que presenta un mayor impacto en aquellos que tienen menos.

Desde ese punto de vista es una preocupa-

ción muy importante lo que estamos haciendo hoy día.

Por ello, yo quiero destacar que esto es un proyecto de ley del Gobierno. Este es un proyecto de ley del Gobierno, porque muchas veces acá, en este Hemiciclo, se critica y se dice que tenemos un Gobierno indiferente, un Gobierno que no toma la iniciativa, que le da lo mismo lo que le pase a la ciudadanía. ¡No es así!

El Ejecutivo está preocupado por lo que pasa en las familias trabajadoras, particularmente de aquellas que tienen menos, y está consciente de que el alza en el precio de la parafina implica obviamente el riesgo de generar un menor poder adquisitivo.

Son 40 millones los que se inyectan al fondo de estabilización del precio del petróleo. Esto está comprometido, y permitiría, según los cálculos y las proyecciones, que hasta el 30 de septiembre el precio quedara en aproximadamente 1.000 pesos, lo que implica una rebaja neta, si consideramos el valor actual, de 170 pesos.

Seguramente, como estamos acostumbrados cuando se dan estos debates en las redes sociales o en algún debate público, alguien se quejará diciendo que son solo 170 pesos. Nosotros podremos decirle: “Bueno, si lo compara con el mes de septiembre no son 170 pesos, son 400”. Pero no va a faltar el que diga que de todas maneras es muy poco, que es insuficiente, que la gente hoy día sigue agobiada. Y es verdad: sigue agobiada. Y el tema de las alzas no es solo el tema de la parafina, es más grande, es más amplio.

Por eso que yo destaco, Presidenta, que en este plano el Gobierno ha impulsado y está impulsando varias iniciativas. Por ejemplo: se ha anunciado también el ingreso de un proyecto de ley que va a impedir alzas brutales en el valor de las cuentas de luz. Problemas relacionados con la pandemia, con el funcionamiento de las empresas eléctricas que provocarían un alza significativa. El Gobierno está enfrentan-

do este tema y envió un proyecto de ley, que muy pronto vamos a estar tramitando acá, en el Senado.

Por su intermedio, el Senador Sanhueza nos decía, y llamaba al Gobierno, lo conminaba a actuar en materia de gas licuado. ¡Por supuesto! Totalmente de acuerdo. En dos semanas más el Ejecutivo ha comprometido el ingreso de una iniciativa de ley que justamente busca evitar nuevas alzas en el valor del gas licuado, pero con el objeto también de abordar los problemas estructurales de este sector, porque hay denuncias sólidas, investigaciones de la Fiscalía Nacional Económica por sospecha de colusión, dada la alta concentración que tiene este mercado, donde hay cuatro grandes empresas que controlan el sector.

Nos parece fundamental legislar rápidamente en este proyecto de ley, que va a llegar en dos semanas más, para combatir la colusión y las alzas que se puedan dar en este sector (el mercado del gas licuado).

Y por último, Presidenta, un detalle no menor: todo esto se da en un contexto de reajuste del salario mínimo. Lo veremos la próxima semana acá, pero corresponde a términos netos durante el año a 50 mil pesos, un alza muy importante, que se acompaña también con un mecanismo que permite compensar el alza en los costos de los productos básicos de los alimentos.

Yo creo que si uno mira el conjunto de estas propuestas, puede hacerle muchas críticas al Gobierno del Presidente Gabriel Boric, pero la única que no puede hacerle es que ha sido indiferente, que no ha tomado iniciativa, que no está preocupado de combatir las alzas, y esto refleja que el agobio, el sufrimiento, la angustia que tienen las familias chilenas trabajadoras, que saben que estas alzas repercuten en su bolsillo, está presente en el actuar del Gobierno, el cual, desde ese punto de vista, pienso que merece reconocimiento y apoyo.

Por eso, saludo al Ministro de Hacienda, al Ministro de la Segprés, a quien vi por ahí, y

anuncio mi voto favorable al proyecto de ley, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias.

Presidenta, Honorable Sala, también anuncio el voto favorable de las Senadoras y Senadores de Renovación Nacional a esta iniciativa, la que, como bien se ha explicado, inyecta 40 millones de dólares al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, un instrumento antiguo, creado hace ya varios años, que poco a poco fue quedando en desuso, particularmente cuando se creó el Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (Mepco), aunque la verdad es que este solo se usa para la parafina.

Tal como se ha indicado, la parafina ha sufrido un alza en su precio, estimada en un 70 por ciento. La mitad tiene su explicación en la invasión de Rusia a Ucrania, circunstancia especial que no sabemos cuánto tiempo durará. Y, dado que esto está golpeando fuertemente a los hogares vulnerables, nos parece adecuado entregar esta ayuda, este aporte, con el compromiso del Ejecutivo de estabilizar el precio del litro de combustible, a nivel de consumidores, en 1.000 pesos, cifra dada particularmente para la Región Metropolitana, donde se estima que el 40 por ciento de la población usa este derivado del petróleo, en algunos casos para cocinar, en otros para calefaccionarse, y en muchos hogares para ambos objetivos.

Por lo tanto, consideramos que es una medida necesaria, que va en la dirección correcta, y que está focalizada en quienes son consumidores de parafina, normalmente los hogares más vulnerables, de ingresos menores.

Esta mañana, durante la discusión en la Comisión de Hacienda, le pedimos a la Subsecretaria del ramo, quien nos acompañó en la tramitación de este proyecto, que durante los próximos días nos entregara detalles de la

forma práctica como opera el sistema. Porque, miren ustedes, aquí hay una disminución de los precios a nivel de consumidores. Tenemos un fondo, del cual se van a comenzar a girar recursos. ¿A quién se le gira esa plata? Yo me imagino que a ENAP. Desconozco cómo funciona el sistema. Y cuando baje el precio internacional del petróleo, baje el precio de la parafina y tengamos que empezar a recuperar estos recursos para ir complementando los del fondo que se han ocupado, bueno, ¿cómo se hace eso? Se hace mediante un instrumento de impuestos, dice el sistema.

Como aquel es un instrumento que se ha usado poco, tenemos mucho más conocimiento de lo que ocurre con el Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles, no con este otro, que creo que debiéramos conocer con mayor detalle.

A mí me preocupa, tal como señaló el Senador Rojo Edwards, esto de que le pasemos plata a un fondo sin que ello origine gasto fiscal. Es lo que me imagino, porque estamos sacando plata de un fondo para pasarlo a otro; de algún fondo del Tesoro Público le estamos inyectando a otro fondo del Tesoro Público. Entonces, estrictamente, no hay gasto fiscal.

Sin embargo, girar para poder materializar la disminución de precios a nivel de consumidores y luego recuperar es una operación sobre la cual debiéramos tener total y absoluta claridad, al menos en la Comisión de Hacienda.

Reitero: votamos favorablemente esta iniciativa, que consideramos importante, y por supuesto que también esperamos analizar prontamente aquella que va a tratar el tema del precio del gas y el de la electricidad, insumos vitales, particularmente en los meses de invierno.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, Presidenta.

No tengo mucho más que agregar a lo que ya han señalado los Senadores Núñez, García, Coloma, como Presidente de la Comisión de Hacienda, que me antecedieron en el uso de la palabra.

Yo quisiera reiterar, porque considero importante que quede para las actas de la historia fidedigna de la ley y de lo que pueda ocurrir en el transcurso del año, que lo que acá se está haciendo es suplementar recursos a un fondo para permitir estabilizar los precios a consumidor, de la parafina y el kerosén, en alrededor de 1.000 pesos.

Uno de los principales debates que hubo en la Comisión era qué ocurriría si, a partir de los elementos que determinan el precio de la parafina y el kerosén -que son exógenos a lo que podemos hacer en Chile, producto de lo que está sucediendo en el exterior-, se agudizara la crisis internacional y se elevaran los precios, de tal forma que el fondo actual se consumiera antes de tiempo.

Entiendo que el Ministro Marcel -me imagino que lo va a hacer, y sería importante que lo hiciera, así como lo ya hizo la Subsecretaria Sanhueza- va a reiterar que, en caso de que aquello ocurra -esperamos que no-, habrá la disposición y la capacidad para poner esos recursos, con lo cual, en consecuencia, estaríamos, en tres meses más, en este mismo Senado -ojalá que no, pero si fuera necesario-, autorizando el aumento correspondiente.

Quiero agregar que esta no es una medida aislada; va en la dirección correcta, pero no es la única, porque aquí estamos haciendo frente a un desafío bien complejo.

Ayer el Ministro, en el informe de finanzas públicas, fue bastante categórico al señalar que las proyecciones iniciales que se hicieron a fines del año pasado daban cuenta de que este año íbamos a crecer, eventualmente, un 3,5 por ciento. En ese minuto, para ser bien franco, nadie lo creyó mucho, pero quedó por escrito, con la firma del ex Ministro de Hacienda y la del ex Director de Presupuestos.

Hoy día vemos que tal proyección se ha ajustado significativamente a la baja, y no solo por el Ministerio de Hacienda. Vi que el Fondo Monetario Internacional lo hizo recientemente para varios países, incluido Chile. O sea, existe cierto consenso de que vamos a crecer menos, aunque este menor crecimiento no significa que no tengamos que hacer frente al tema de la inflación, pues, de acuerdo a la Presidenta del Banco Central, un alza sostenida en el nivel de precios nos va a acompañar por lo menos dos años.

En consecuencia, aquí hay que equilibrar cosas bien difíciles, que es tratar de asegurar un mínimo de crecimiento, para no estancarnos, y al mismo tiempo controlar la inflación. Y esto, en un contexto en que es necesario tener varios paquetes de medidas con una relación deuda-producto elevada. Hay una serie de restricciones.

Pero el Gobierno ha sido proactivo en esta materia, cuestión que yo quiero reconocer, agradecer y también cacarear, pues, en medio de esta crisis, nosotros estamos con un programa como Chile Apoya, que implica 3.700 millones de dólares dirigidos a mujeres jefas de hogar, a jóvenes, a adultos mayores, y en particular, a micro y pequeñas empresas, que reciben un aporte importante.

Segundo, ya hicimos algo similar a este proyecto con la bencina y el diésel, también con impacto en los hogares, y estamos discutiendo el salario mínimo.

Con todo, yo esperaría escuchar del Ministro -porque el Senador García consultó cómo se materializa este fondo- de qué parte salen los recursos para que no tengan impacto fiscal -no es que tengamos la duda, sino que es para conocerlo (a eso me refiero)- y, muy importante, cómo opera el sistema, porque, ante la eventualidad de que los precios disminuyan sustantivamente -ojalá no sea así-, para reponer los recursos tendría que ocurrir algo material. Y lo que se estaba preguntando -al menos yo lo entendí así- es la forma como opera el

proceso.

La Subsecretaria Sanhueza señaló en la Comisión de Hacienda que nos iba a enviar un documento, un informe en ese sentido. Creo que no es necesario tener esa respuesta ahora, en esta materia, pero sí sería muy importante, señor Ministro -por su intermedio, Presidenta- contar con esa propuesta en el corto plazo.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Disculpe, creo que había activado el micrófono de antes, porque tenía una observación que no sé...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Se resolvió.

La señora ALLENDE.- ¿Ya se resolvió?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Sí, la había pedido...

La señora ALLENDE.- La Presidenta de la Comisión de...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Sí.

La señora ALLENDE.- Perfecto.

Bueno, brevemente entonces, porque me imagino que ya han hablado los colegas. Me perdonan: me tuve que ausentar porque estaba en una reunión con el Ministro de Transportes que me interesaba mucho.

Pero quiero decir que, obviamente, todos estamos muy preocupados, porque es evidente que, después de la pandemia y cuando la economía empezaba, teóricamente, a recuperarse, o debía recuperarse con mayor normalidad respecto a la posibilidad de restablecer sus anteriores niveles, los trabajos, etcétera, viene la guerra de Ucrania y se nos presenta esta inflación.

Yo me alegré mucho de que el Gobierno hiciera rápidamente el plan Chile Apoya, que cubre diversos aspectos. Realmente lo valoro, lo encuentro muy importante, pero, cuando comenzamos a hablar de esto, lo primero que le dijimos al Ministro y al Gobierno, varias voces

en esta Sala, era qué pasaba con la popular parafina, llamémosla así, fundamental para nuestros hogares.

No solo en los hogares y sectores más vulnerables, sino que hoy día, claramente, en los sectores medios y medios altos encontramos las famosas estufas Toyotomi -de la cual yo soy una de las usuarias, por ejemplo- que usan parafina pero contaminan menos, dada la mejora en las tecnologías láser. Entonces, creo que tomar esta medida, que al menos va a permitir rebajar 100 pesos, no es poco, porque la parafina es muy usada, extensivamente, y realmente se requiere.

Pero, como estamos en una situación de este nivel de complejidad, con alta inflación, ya no solo podemos preocuparnos de la parafina, que es lo que nos preocupa en este momento, sino también de los precios de la electricidad. Sabemos que está por vencer lo que legislamos sobre la materia y, de no tomar otra medida, los valores van a subir de manera muy fuerte. Es un tema que no puede quedar de lado -sé que el Ministro de Hacienda está tomando nota- y espero que nos movamos rápidamente, porque hoy día, al alza de la canasta básica, de los alimentos, en fin, en que, por suerte, se dice “bueno, no permitiremos que sigan subiendo”, se suma, por supuesto, el transporte -hicimos el Mepco- y también la electricidad. Quiero hacer presente que esta última es igualmente una preocupación muy grande.

En tal sentido, Ministro, yo entiendo las dificultades, aunque por supuesto que tenemos que sacar esto e ir en ayuda de la gente, por cuanto creo que estamos generando un nivel de angustia en las personas que sienten que no les alcanza. Llega cada fin de mes y no les alcanza.

Nosotros ya habíamos elaborado una suerte de legislación para las cuentas básicas (luz, electricidad), todo esto pensando en la gente. Y así fue posible no pagar, que se prorrogara el no pago, sin costo, sin intereses, etcétera, pero el plazo ya estaba venciendo, de mane-

ra que rápidamente tuvimos que sacar una ley estableciendo por lo menos 48 cuotas y buscar otras alternativas. En mi opinión, hay que usar todos los instrumentos que estén a mano.

Además, me interesa mucho señalarles que, así como me preocupa la electricidad, también es importante lo que está ocurriendo con el gas, que yo sé que es otro de los anuncios que nos ha hecho el Gobierno y que hay que materializar ya, atendido lo que ha subido el gas licuado, otro de los elementos esenciales para nuestras familias, porque no todos están conectados a la red de Metrogás, al gas de cañería.

Entonces, por la forma en que ha subido el gas y considerando el informe que entregó la Fiscalía Nacional Económica, donde se observa una suerte de, no sé si llamarlo directamente colusión, pero sí una situación de no competitividad, en que los precios han subido enormemente afectando a nuestras familias, también es el momento de tomar medidas.

Sé que se hizo esta solución de emergencia para que ENAP entregara 3 mil balones para ciertos municipios, algo que comenzó en Chiguayante con el Alcalde Antonio Rivas, quien fue el primero que habló de la necesidad de un precio justo para el gas y de que los municipios fueran parte de la distribución. No sé cuál va a ser el diseño último, pero sí quiero dejar constancia de la preocupación que existe en nuestros hogares y de que tenemos que hacernos cargo de la situación.

Tenemos que hacernos cargo, como dije, del tema del gas; tenemos que hacernos cargo de la electricidad; tenemos que hacernos cargo, por supuesto, de la parafina; con el Mepco lo hicimos con respecto a lo que conocemos como bencina, y así sucesivamente.

Sé que es una tarea bien difícil para el Ministro de Hacienda, por la complejidad de lo que estamos viviendo. Nuestra tasa de crecimiento va a ser realmente muy baja, e inevitablemente el contexto internacional es complejo, pero quiero decir solamente que estamos

urgidos y que creo que eso lo entiende muy bien el Ministro. ¡A tomar acciones! Necesitamos tomar acciones en todas estas áreas, porque no podemos permitir que haya más angustia en nuestras familias, que lo han pasado mal, en momentos en que ha terminado el IFE universal y tienen, por tanto, más dificultades para finalizar el mes.

Quería dejar constancia de todo esto. Considero una muy buena medida que nos hagamos cargo inmediatamente al menos del tema de la parafina, pero no es suficiente. Eso es lo que quiero decir. Hay otros servicios básicos, muy importantes, que la gente necesita. Ya vencieron o están venciendo las cuotas no cobradas, sin cortes de suministro, pero son deudas que se van abultando y, si llega el momento en que se hacen impagables, también son un problema. Por eso legislamos muy rápidamente en esa materia y en lo del gas licuado, para que pudiese haber alternativas.

Creo que el Gobierno buscará en lo que se ha avanzado -algo hicimos a través de las mociones que presentamos-, pero, en definitiva, resulta indispensable dar respuesta y solución en todas estas áreas, cada día más necesarias.

Desde luego, voto a favor.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidenta.

La situación que vivimos tiene que ver tanto con el impacto que causan los efectos aún no resueltos de la pandemia como con la economía, ya que aún nos falta resolver problemas que tienen que ver con la generación de empleos, con todo lo relacionado con el empleo informal, que ha venido creciendo y que nos complica desde el punto de vista de la protección social.

Lo segundo es la invasión rusa a Ucrania, que también tiene efectos propios, sobre la industria del petróleo, la logística, y por lo tanto

Chile, ubicado en la otra punta del mundo, y las familias chilenas que viven en los quintiles más bajos sufren los efectos duros y profundos de una situación como es el precio de los combustibles.

¿Y por qué digo “de los combustibles”, en la línea de lo que ha planteado la Senadora Isabel Allende? Porque está bien que se complemente el Fondo con 40 millones de dólares para poder rebajar el precio y estabilizarlo, por lo menos hasta septiembre o hasta cuando dure esa cantidad, en favor de las familias usuarias de este combustible. De la Región Metropolitana, el 40 por ciento de los hogares usan parafina como combustible para cocinar, para calefacción, en fin. ¡Y de paso les pido a los Honorables Senadores que tienen Toyotomi o similares que se inhiban de votar por tener un conflicto de interés...!

(Risas).

¡Para distender un poco el debate...!

Por lo tanto, tenemos que aprobar el proyecto, pero hay situaciones por resolver, entre otras el precio de la electricidad. Hay personas electrodependientes o que sufren enfermedades catastróficas o terminales en los quintiles más bajos y que tienen cuentas impagas, y evidentemente esto hay que revisarlo. Hay que focalizar. No son muchas, pero se hallan en condiciones complejas, difíciles de sobrellevar, por efecto de la reducción de su poder adquisitivo y de su capacidad de pago de los servicios básicos.

Luego está el gas, que también tiene un asunto por resolver. Ya lo han planteado los municipios, el Alcalde Antonio Rivas, de Chiguayante, pero lo importante más bien es ir al fondo: cómo ENAP, que es la empresa productora de gas para consumo humano, es capaz de participar plenamente en la distribución y comercialización de este combustible, aprovechando la red de pequeños distribuidores existente a lo largo y ancho del país -los municipios también son parte de esto, porque con ellos se están tomando medidas excepcionales

para un momento excepcional-; cómo protegemos a las familias en los puntos de consumo permanente, elementales para poder tener una calidad de vida adecuada, y además cómo brindamos una protección para enfrentar la difícil situación que viene, que es el invierno, a lo largo del país, principalmente de Santiago hacia el sur, donde seguramente habrá más frío y lluvia, que complican el panorama, aunque también en el norte hace frío, sobre todo en las noches.

Por lo tanto, en buena hora llega esta mejora del Fondo, que va a permitir estabilizar el precio de la parafina para el consumo de las familias chilenas de los quintiles más bajos, lo cual cuenta con nuestro apoyo y adhesión, porque fue parte de un compromiso contraído justamente en esta misma Sala por el Ministro de Hacienda, Mario Marcel. Por lo tanto, se cumple ese compromiso.

Es de esperar que se deje abierta la demanda respecto del gas y la electricidad para los sectores que menos tienen, y ver cómo los apoyamos y cómo hacemos un compromiso con parte de las empresas que cuentan con ingresos cuantiosos. Ellas podrían compartir solidariamente, no digo las utilidades pero sí su esfuerzo por entregarles mejores condiciones de vida a los chilenos y las chilenas que tienen como ingreso el sueldo mínimo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludo al Ministro de Hacienda.

Felicito esta iniciativa, en el marco de la preocupación del país en lo que respecta al aumento de la inflación que, por cierto, es crítica en nuestro territorio. Ayer el propio Ministro de Hacienda proyectaba para el año 2022 una inflación inédita de 8,9 por ciento, en línea

también con lo anunciado por el Banco Central. Es un nivel de alza de precios que no veíamos en el país desde hace ya veinte años.

La inflación afecta a las familias más vulnerables y de ingresos medios, y por eso se hace urgente contener el alza de productos energéticos, como la parafina, vía inyección de recursos a este Fondo, como lo estamos viendo en el proyecto de ley en estudio.

Parte importante de esta inflación la estamos “importando” producto de nuestra alta dependencia energética y alimentaria. Es importante, entonces, hacer correcciones al funcionamiento de estos mercados imperfectos como un elemento para el combate contra ella.

La crisis inflacionaria no es solo por mayor liquidez, sino también por este complejo fenómeno de dependencia de lo que traemos desde afuera. Pero la política pública en el corto plazo puede hacer correcciones, las cuales tienen que ser además con miras a proteger a las familias, proconsumidor, como es este Fondo, que está vigente desde el año 91, o como el Mepco, que se creó el 2014 para la bencina.

Pero me preocupa lo que ocurrirá con las tarifas eléctricas, porque el agotamiento del Fondo de Estabilización de la ley 21.185 podría generar un alza de ellas entre 20 y 40 por ciento al inicio del segundo semestre de este año. Un alza de las tarifas eléctricas de esta magnitud tendría un fuerte efecto en las familias más vulnerables y de ingresos medios. Por eso es relevante que se concrete el anuncio presidencial de poder crear un fondo de protección al consumidor, cuyo objetivo sería “detener esta alza abrupta en las cuentas de la electricidad”.

Sobre esta iniciativa, nos preocupa que se plantee que el financiamiento sea “de origen privado”, que se están estudiando mecanismos para “levantar fondos del mercado de capitales”, de acuerdo con lo que hemos podido leer en la propia minuta gubernamental. Nos preocupa esta vía de financiamiento porque puede significar, en el mediano plazo, que este meca-

nismo termine siendo pagado por los consumidores regulados.

Hay que tener una política de apoyo fiscal hacia las familias vulnerables, pero también de clase media, porque ellas no tienen ingresos suficientes. Y si el mecanismo, que se llamará “Fondo de Protección al Consumidor”, termina finalmente siendo pagado por las familias más vulnerables, no estaríamos cumpliendo el propósito y el anuncio establecido.

Este proyecto, para contener las alzas de electricidad, requiere un buen trabajo prelegislativo, y esperamos que “no se le cargue la mano” del mecanismo de contención a las propias familias chilenas, ni en el mediano ni en el largo plazo. Y espero que en esto se tome la definición política de usar recursos fiscales.

Lo dijimos hace unos meses: la alta inflación no puede significar un nuevo retroceso en la calidad de vida de las familias de nuestro país, y es preciso buscar mecanismos inéditos de protección social hacia las familias vulnerables, pero también hacia las de clase media. Y esperamos que se puedan revisar los mecanismos de financiamiento del fondo de protección al consumidor al objeto de que se eviten las nuevas alzas de tarifas eléctricas en el segundo semestre de este año.

Este proyecto ingresará en las próximas semanas, y -reitero- espero que se revise su financiamiento, que opere un subsidio y que no se posterguen las alzas para el año 2027, que es una probabilidad que existe, según la ley 21.185.

Ojalá sean escuchadas estas opiniones para la elaboración de un mecanismo que permita efectivamente contener las alzas de las tarifas eléctricas.

Sobre este Fondo anuncio mi voto favorable, porque estoy segura de que ayudará a bajar los precios de la parafina en nuestro país.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senadora Provoste.

Tiene la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidente.

Saludo al Ministro Marcel, presente en la Sala.

Tenemos una espiral inflacionaria que definitivamente complejiza el futuro inmediato, y hay que entenderlo así. De acuerdo con distintas publicaciones de especialistas, podríamos estar con una inflación anualizada en torno al 10 por ciento.

Y eso hace, señor Presidente, cada vez más urgente y relevante el desarrollo de políticas del corto plazo, y también del mediano, para volver a inflaciones bajas. Porque, tal como lo prueba la historia, ciertamente las familias más vulnerables y la clase media son las que sufren este proceso.

En este contexto, sin ninguna duda, una política pública puede hacer algo más que la política monetaria, a cargo del Banco Central.

Nos parece muy relevante que el Gobierno haya escuchado lo que planteamos específicamente el 21 de marzo, cuando desde el Senado enviamos un oficio para que se considerara dentro de las prioridades la estabilización del precio de la parafina y la intervención del mercado distorsionado del gas, como también que, de acuerdo a un documento que tengo acá, donde el Ministro Grau contesta el oficio que enviamos, y además lo concerniente al proyecto que le hicimos llegar al Presidente de la República, hoy día tengamos una respuesta que, ni más ni menos, significa la inyección de 40 millones de dólares al Fondo de Estabilización del Petróleo.

Lo que había comprometido el Ministro de Hacienda, por su intermedio, Presidente, tanto en la Comisión de Hacienda como en las conversaciones aledañas, era que se iba anclar el precio de la parafina, y hoy día entendemos -no está claro en el documento, pero creo que es así- que lo que se busca es estabilizar el precio de la parafina para que no supere los mil pesos por litro.

Y eso a mí me parece una estupenda noticia cuando en el sur de Chile la calefacción ha sido tradicionalmente satisfecha con leña y la gente más humilde utiliza los despuntes de las barracas, adonde acuden con su carretilla o con un saquito a rescatar lo que está allí. Pero es madera verde, por lo que hoy día, cada vez que hay en el aire una contaminación superior a cincuenta partículas por millón les prohíben el uso de la calefacción y se quedan sin nada. O cuando se hace el recambio de calefactores y se pasa desde la combustión lenta o la salamandra a estufas de *pellet*, nos encontramos con quiebre de *stock* de *pellet*, y solamente la gente de más altos recursos puede calefaccionar su casa. ¡Y, por Dios, hay que ver lo que significa, cuando estamos con una temperatura bajo cero en el sur, en las Regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aisén y Magallanes, que la gente no pueda encender su calefacción por mala calidad del aire!

Entonces, se han hecho enormes esfuerzos por ir cambiando la tecnología e ir adquiriendo artefactos a parafina.

¡Buena noticia para la gente que se esté dando una respuesta concreta a esta alza! Porque ya en algunos lugares de mi región -y me consta- está en 1.250, 1.280 pesos el litro de parafina, y la gente no tiene cómo calefaccionarse si no es saliendo con el bidón a comprarla y pagar esos precios.

¡Buena cosa!

Ahora, dentro de este mismo compromiso, aprovecho la coyuntura, Presidente, por su intermedio, para señalarle al Ministro que debemos apurarnos todo lo que se pueda en resolver el problema del gas, porque nos hemos enterado por la prensa que la inyección de los tres mil cilindros, en un acuerdo que habría entre el Gobierno y la Asociación de Municipios, ha subido a cien mil unidades, y también con la participación de la ENAP. ¡Otra buena noticia!

Y ahí lo que uno pregunta es en qué momento va a llegar el proyecto de ley para que efectivamente en el Congreso Nacional po-

damos darle un rápido trámite, ya que si hay algo que se encuentra distorsionado y le está pegando directamente al bolsillo de la gente hoy día, es el gas licuado. Porque, a diferencia de las grandes ciudades, donde claramente ha habido equívocos como fue el congelamiento de las alzas solo para las tarifas del transporte regulado, que beneficiaba exclusivamente a las grandes ciudades y no a las regiones -y eso se está corrigiendo-, el caso del gas licuado le pega a todo el mundo de Arica a Magallanes. Y el gas de cañería también opera solo para las grandes ciudades, pues el resto de la gente acarrea balones de gas vacíos, los cuales están capturados por estas empresas distribuidoras.

¡Buena noticia es que se esté interviniendo el mercado!

¡Buena noticia es que ENAP pueda entrar a este mercado tan distorsionado, tan cautivo, como es el del gas licuado con fines domiciliarios!

Y en este contexto le pido al Gobierno -aquí están los Ministros Marcel y Jackson- que pueda darle celeridad a este tema, porque el hecho de que estas tres empresas, más Metrogás, se hayan embolsado una cifra aproximada a los 220 mil millones de pesos de sobrecosto cuando bajó el precio del petróleo, sin trasladarlo a la ciudadanía -¡se embolsaron 220 mil millones de pesos entre los años 2020 y 2021!-, me parece un abuso de marca mayor.

Otra cosa que no se entiende -y les paso el dato, estimados Ministros, por su intermedio, Presidente- es que las asociaciones de funcionarios públicos, junto con los respectivos departamentos de bienestar, en buena hora han llegado a acuerdos con las empresas distribuidoras de gas. Yo he visto los vales, que duran un año y tienen un precio congelado, en donde un balón de 15 kilos cuesta 18 lucas para los funcionarios públicos ¡En buena hora!

Entonces, uno se pregunta cómo es posible que a los funcionarios públicos, que tienen un sueldo fijo y estabilidad laboral, les vendan el gas a 18 mil pesos, mediante un vale que dura

un año -y esto supuestamente es venta por volumen a los departamentos de bienestar a nivel nacional-, ¿y los jubilados, qué? ¿Y el trabajador por cuenta propia, qué? ¿Y las jefas de hogar, qué? Porque, en realidad, el gas se vende igual y, por lo tanto, lo que importa es el volumen que compra toda la ciudadanía de Chile.

Por lo tanto, la gente más vulnerable, los trabajadores que no pertenecen al servicio público pagan 28, 29 o 30 mil pesos por un balón, mientras que los funcionarios que pertenecen a algún bienestar pagan solo 18 mil. ¡Lo he visto! ¡No me lo han contado!

Entonces, las empresas distribuidoras, ¡miren lo que ganan! No tienen ningún problema para rebajar más de un 30 por ciento cuando existe este tipo de convenio. ¡Eso es distorsionar el mercado! ¡Quitarle posibilidades de acceso a un insumo que la gente necesita para cocinar!

Termino el tema del combustible, pero no puedo dejar pasar la oportunidad de señalar mi extrema preocupación por el alza de la comida. Lo vengo diciendo hace más de un año y medio, pero, como estamos acostumbrados, mientras no se nos gotee el techo, nadie toma en consideración lo que algunos veníamos advirtiendo hace un año y medio respecto de lo que podía significar la falta de abastecimiento alimentario, producto de que en Chile hemos dejado caer la producción nacional en agricultura y ganadería.

Hace once años se sembraban en Chile 120 mil hectáreas de legumbres; hoy día son menos de 10 mil hectáreas. ¿Por qué? Porque distintos gobiernos no han tenido ninguna política pública para asegurarles el alimento básico a los ciudadanos. Lo advertimos, vuelvo a decirlo, hace más de un año y medio.

Del mismo modo, anunciamos siete meses antes -está en las actas de la Cámara de Diputados- una alta probabilidad de que se produjeran megaincendios en Chile. Nadie nos tomó en cuenta. Nadie dijo: “Vamos a revisar”. ¡Ni siquiera eso! “Estamos todos cubiertos”. ¡Se

quemaron 650 mil hectáreas!

Llevo un año y medio diciendo que, producto de la pandemia, de la falta de insumos, de la discontinuidad de la mano de obra y del escaso abastecimiento, podemos sufrir una merma en la producción de alimentos.

Y hoy día pasamos del 60 por ciento en la importación de trigo y del 70 por ciento en la de maíz ¿Y para qué sirve el maíz? Es la base de los concentrados animales. Con él se producen huevos, carnes de pollo y de cerdo y leche, pero resulta que hoy día estamos importando cerca del 80 por ciento del maíz. Estamos en el 90 y tantos por ciento de importación de legumbres desde Canadá y Estados Unidos, países que están con una tremenda sequía.

¿Y hoy día qué hacen algunos países, estimado Presidente? Producto de la guerra en Ucrania, a los europeos les llega un 30 por ciento menos de grano, por lo que han entrado a buscar otros vendedores y nos están tocando el mercado donde nosotros compramos.

El riesgo de disminución del abastecimiento de comida es real. Y cuando la FAO el año pasado hablaba deshumanizadamente de “Sí, van a haber más hambrientos; de 400 mil podemos llegar a 600 mil en Chile”, hoy día esa organización a nivel mundial ya está advirtiendo un potencial desabastecimiento de comida.

Preocupémonos de eso, señores Ministros, por su intermedio, Presidente, porque eso sí es grave.

¡Que le falte el pan, que le falte el arroz, que le falte las legumbres, que le falte la comida a la gente puede ser superdelicado! Y hoy día la verdad es que no se está haciendo nada, porque hay terror de intervenir el mercado ¡Terror!

Entonces, aumentemos la producción nacional. Démosles estímulos a los productores nacionales, a los pequeñitos, a los medianos y a los grandes. Que existan posibilidades de producir alimentos en Chile, porque tenemos la capacidad. ¡Seiscientas mil hectáreas se han perdido de ser cultivadas en los últimos quince años, señor Presidente!

Por lo tanto, aprovecho esta oportunidad para señalarlo, porque ese es el paso que viene: preocuparse de la comida de las chilenas y los chilenos.

Muchas gracias, Ministro, por cumplir con su palabra.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Senador Flores.

No hay más Senadores inscritos, así que vamos a proceder a cerrar la votación.

Señor Secretario, ¿puede hacer la consulta de rigor?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador o alguna señora Senadora aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

**—Se aprueba en general y en particular el proyecto (39 votos a favor y 3 pareos), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

**No votaron, por estar pareados**, la señora Órdenes y los señores Gahona y Pugh.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Queda aprobado en general y en particular el proyecto.

Pasa a la Cámara de Diputados.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Órdenes, tiene la palabra.

La señora ÓRDENES.— Gracias, Presidente.

De conformidad a lo establecido en el artí-

culo 131, número 7º, del Reglamento del Senado, solicito en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, que el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se prestan, correspondiente al boletín N° 11.934-15, vuelva a la Comisión de Transportes para un nuevo segundo informe, otorgándose un nuevo plazo para presentar indicaciones hasta el día viernes 13 de mayo, a las 12 horas, en la Secretaría de la Comisión.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habrá acuerdo para acceder a lo solicitado?

Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidente.

A mí me parece bien si lo pide la Comisión, porque este es un proyecto largo.

Lo que sí es muy importante el plazo y, entiendo, también el espíritu, porque aquí se ha hecho un esfuerzo inmenso de tiempo, de Comisiones.

Entonces, supongo que esta petición es para corregir algunas cosas técnicas, por así decirlo, pero no para hacer todo de nuevo, porque, si no, nunca vamos a aprobar una ley que es bien importante.

Así lo entiendo, y la Senadora me dice que esa es la idea.

Yo sé que la filosofía es lo que importa y obviamente aprobamos. Pero, en esa petición de buena fe, queremos que esto sea para cambiar algunas cosas técnicas, pero no para hacer toda una discusión de nuevo, en la que llevamos cerca de cuatro años.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA.— De acuerdo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habrá acuerdo, entonces?

De todas maneras, el plazo es hasta el viernes 13 de mayo. Estamos hablando del viernes de la próxima semana.

Senador Macaya, ¿sobre este punto?

El señor MACAYA.— Sí, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muy bien.

Tiene la palabra, Senador.

El señor MACAYA.— Efectivamente, como bien dijo el Senador Coloma, este es un proyecto que ha tenido una amplia discusión y sería importante entender cuáles son los puntos técnicos.

Tuve la oportunidad de encontrarme con el Ministro Juan Carlos Muñoz y me planteó específicamente dos temas.

Entonces, sería importante entender y que quizá la Presidenta de la Comisión pudiese asumir esa explicación, porque entiendo que el Ministro se retiró, ya no está acá, lo que significa que no nos podría entregar la información respectiva.

Sería importante que la solicitud sea bajo ese compromiso, porque esto es excepcionalísimo y se requiere la unanimidad de la Sala, si no me equivoco, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Presidente, me gustaría informar que lo que se pretende abordar son temas básicamente de forma y no de fondo.

Esta ha sido una iniciativa que ha sido debatida durante mucho tiempo y, finalmente, se ha llegado a una fórmula desde las Comisiones de Transportes y Telecomunicaciones y también de Hacienda.

Por eso el plazo de indicaciones es tan acotado.

Nosotros vamos a realizar nuestro trabajo sobre el reglamento, algunos temas de formato y plazos, pero evidentemente el fondo, a nuestro juicio, ya está resuelto en el trabajo que realizaron ambas Comisiones.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Me informa aquí el Secretario Julio Cámara que esto eventualmente podría someterse a votación; pero, entendiendo la aprensión de los Senadores Coloma y Macaya y considerando que la

Senadora Órdenes ha acogido la solicitud, ya que se sabe que no obedece a un tema dilatorio, y dado que el Ministro de Transportes pidió hacer ciertas precisiones y que la petición se formula por un plazo acotado, que es hasta el viernes de la próxima semana -no es más que eso-, para la presentación de las indicaciones, podríamos acceder a lo planteado.

Senador Galilea, ¿sobre este punto?

El señor GALILEA.— Sí.

Solo quiero abundar en lo que ya han dicho algunos Senadores, para que la Presidenta de la Comisión y todos nosotros tengamos claro el asunto.

A mí me tocó conversar con el Ministro de Transportes, informalmente, y me dijo que estas indicaciones tienen por objeto establecer medidas que permitan una correcta implementación de lo que el cuerpo y lo sustantivo del proyecto de ley ya tiene acordado. Entonces, es solo un tema de implementación; por ejemplo, el plazo para que los choferes obtengan la licencia "A1", para el transporte público. Son consideraciones de ese tipo.

Señor Presidente, nosotros, como Renovación Nacional, por supuesto que le damos ese espacio al Ministro, pero siempre en el entendido y la buena fe de que se trata de indicaciones que van orientadas a la correcta implementación del proyecto de ley, porque lo sustantivo ya está acordado.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Galilea.

Entonces, ¿se accedería a lo solicitado, estableciendo como plazo para presentar indicaciones el viernes 13, al mediodía, en la Secretaría de la Comisión?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la hora de Incidentes.

**VI. INCIDENTES**

**PETICIONES DE OFICIOS**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Obras Hidráulicas, solicitando antecedentes sobre **PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE INGENIERÍA PARA COMITÉS DE AGUA POTABLE RURAL SANTA ELENA (COMUNA DE PAILLACO), QUINCHILCA (COMUNA DE LOS LAGOS), COLLICO CRUCERO Y CURRALHUE GRANDE (COMUNA DE RÍO BUENO), Y ROFUCO BAJO (COMUNA DE LA UNIÓN); PRIORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARA COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PICHICO (COMUNA DE LAGO RANCO); PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE INGENIERÍA Y REALIZACIÓN DE NUEVO SONDAJE PARA COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PINDACO (COMUNA DE RÍO BUENO), Y PARA DISEÑO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE COMITÉS DE AGUA POTABLE RURAL IÑAQUE-HUILLÓN (COMUNA DE MÁFIL), ISLA DEL REY Y LA AGUADA, CORRAL (COMUNA DE VALDIVIA).**

Y al Ministro de Vivienda y Urbanismo y a la Alcaldesa de Valdivia, requiriéndoles **SOLUCIÓN HABITACIONAL PARA SEÑORA MARISOL DE LAS NIEVES CORTEZ**

**FLORES POR GRAVE AFECTACIÓN DE SU VIVIENDA A CAUSA DE HONGO *SERPULA LACRYMANS*.**

Del señor PUGH:

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, pidiéndole **MEDIDAS TENDIENTES A UNIFICAR CRITERIOS EN APLICACIÓN DE LEY GENERAL DE URBANISMO Y FACILITAR DESPLIEGUE DE RED 5G EN TERRITORIO NACIONAL.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— En Incidentes, el primer turno le corresponde al Partido Demócrata Cristiano.

Senadora Provoste, tiene la palabra hasta por seis minutos.

**ESTADO DE AVANCE DE PLAN DE RECONSTRUCCIÓN PARA REGIÓN DE ATACAMA. OFICIOS**

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, quisiera comentar que en la semana regional, al igual que muchos de ustedes, estuvimos intensamente desplegados en el territorio y tuve la posibilidad de reunirme con la agrupación Adepai, de la comuna de Copiapó, sector de Paipote, organización que integran distintas agrupaciones funcionales y territoriales. Con sus dirigentes he tenido la posibilidad de caminar largos años a partir de momentos difíciles y dolorosos, como fueron los aluviones en esa zona.

Quiero valorar el esfuerzo de todas las dirigentes y los dirigentes de Adepai, y también el apoyo que ha recibido del Servicio País.

Tuvimos la posibilidad de conversar con ellos sobre cuáles son los principales problemas que afectan a la localidad de Paipote y las gestiones que son necesarias para superarlas.

Sin duda que tenemos tareas pendientes aún desde los aluviones de los años 2015 y 2017. Por eso, señor Presidente, solicito se pueda

enviar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional la petición de que informe a este Congreso cuál es el estado de avance del Plan de Reconstrucción en la Región de Atacama.

Particularmente, las obras que son necesarias para poder garantizar, a través del Ministerio de Obras Públicas, lo que dice relación con las piscinas de decantación en el sector alto de la quebrada de Paipote, así como también las pasarelas y puentes que están comprometidos.

De la misma forma, y es lo que don Osvaldo Aciar, dirigente del sector, nos ha solicitado, hay tareas en materia de vivienda que aún están pendientes desde los años 2015 y 2017, particularmente en lo que dice relación con vecinos que requieren construir en sitios propios.

Por eso, necesitamos también que el Ministerio de Vivienda dé a conocer cuáles son las medidas aún pendientes en esa comunidad producto del Plan de Reconstrucción.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

**DOTACIÓN REAL DE CARABINEROS  
Y CANTIDAD DE VEHÍCULOS  
OPERATIVOS EN CADA  
DESTACAMENTO DE REGIÓN  
DE ATACAMA. OFICIO**

La señora PROVOSTE.— Asimismo, los dirigentes nos han manifestado su preocupación por el aumento de la delincuencia y por los problemas de seguridad en el sector de Paipote, los que por mucho tiempo han venido afectando a los vecinos y vecinas. Ellos señalan que no hay ningún plan o diseño para abordar esta problemática. Es más, el día de hoy el Ministerio del Interior ha dado a conocer una redistribución de efectivos policiales, pero la Región de Atacama no está presente en ese proceso.

Además, señalan que los vehículos policiales no se encuentran en condiciones para realizar rondas preventivas de manera sistemática,

eficiente; y el contingente del retén es escaso y a veces deben hacer salidas al Valle de Copiapó, a la cordillera, e incluso al complejo fronterizo, por lo que no existe la posibilidad de atender con oportunidad las demandas de los vecinos; las rondas nocturnas casi no existen por las razones señaladas anteriormente.

Las vecinas y los vecinos solicitan no solo el aumento de la dotación de carabineros de Paipote, sino además que se cambie el estándar del retén a comisaría.

Por lo tanto, pido que se oficie al Subsecretario del Interior para conocer cuál es la dotación real de carabineros en cada uno de los destacamentos de nuestra región y la cantidad de vehículos operativos que se encuentran en cada uno de ellos.

Asimismo, queremos saber cuál es la disposición para aumentar el estándar del retén a comisaría en dicho sector.

Por lo anterior, solicito también que se informe cuáles son los planes de seguridad para el sector de Paipote, en la comuna de Copiapó, y, junto con ello, pedir el aumento de las rondas preventivas.

He dicho, señor Presidente.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

La señora PROVOSTE.— El tiempo restante lo usará el colega Senador Iván Flores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Flores, tiene la palabra.

**PREOCUPACIÓN DE FUNCIONARIOS  
DE HOSPITAL DE SAN JOSÉ DE LA  
MARIQUINA POR HOMOLOGACIÓN APLICADA EN TRASPASO A SERVICIO  
DE SALUD. OFICIO**

El señor FLORES.— Le agradezco a la Senadora Provoste que me haya cedido parte del tiempo.

Señor Presidente, quisiera solicitar un oficio a la señora Ministra de Salud por la pre-

ocupación que manifiestan las funcionarias y los funcionarios del Hospital de San José de la Mariquina. Cuando dejaron de ser un hospital privado -entre comillas-, porque le hacen la pega al Estado (estatutariamente es propiedad del Vicariato de La Araucanía), y homologaron a sus funcionarios, hubo borrón y cuenta nueva del historial de la carrera profesional de estas personas, de tal manera que cuando los traspasaron al Servicio de Salud perdieron toda su carrera funcionaria. Y varios de ellos se encuentran en edad de jubilar, pero resulta que para el registro del Ministerio de Salud tienen apenas tres o cuatro años de servicio, cuando en realidad suman treinta o más. Esa es una cuestión que, en justicia, tiene que corregirse.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

#### **PREOCUPACIÓN POR ESTADO DE AVANCE DE PROYECTOS HOSPITALARIOS DE REGIÓN DE LOS RÍOS. OFICIOS**

El señor FLORES.— Y también solicito que se envíe un oficio a la Ministra de Salud y al Subsecretario de Redes Asistenciales para manifestar la preocupación por el lento avance que ha experimentado en los últimos años el compromiso de iniciar el diseño del hospital de Panguipulli. Se trata de un hospital que ha sido catalogado de excelencia, pero que tiene más de sesenta años y es de madera. Y sus trabajadoras y trabajadores deben hacer enormes esfuerzos por atender a la población más vulnerable de la Región de Los Ríos, y lo hacen, además, con déficit presupuestario, porque también el hospital depende de una orden religiosa.

Tiene que haber un hospital público en esa comuna.

Y además hay que fortalecer la red de salud. No hay que olvidar que el hospital base regional mezcla la media con la alta complejidad y,

en definitiva, la alta complejidad se complica. Por lo tanto, el proyecto largamente acariciado de contar con un pequeño hospital de alta complejidad es una absoluta necesidad, y así podríamos dejar el actual para los asuntos de media complejidad.

Quisiera, por favor, que le hiciéramos recordatorio... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Senador Flores.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Espinoza, tiene la palabra.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, estimado Presidente.

#### **APOYO PARA AVANCE DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN REGIÓN DE LOS LAGOS. OFICIOS**

El señor ESPINOZA.— Quisiera solicitar algunos oficios.

En particular al Ministro de Vivienda, el ex Senador Carlos Montes, a quien le quiero solicitar apoyo para varios proyectos que en la Región de Los Lagos hoy día están entrampados -los cuatro años del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera se mantuvieron sin solución- y que ya tienen sumidos a sus habitantes en una situación compleja.

En primer lugar, quiero valorar que la semana pasada, gracias a una reunión que sostuvimos entre la directiva de un comité de habitabilidad rural de la localidad de Corte Alto, en la comuna de Purranque, con el equipo técnico del Ministro Montes se haya buscado una solución para la problemática que aqueja a un comité de cincuenta y seis familias del sector, y, gracias a eso, pronto podrán comenzar a materializar la construcción de sus viviendas.

No obstante aquello, tenemos un comité de habitabilidad rural en la comuna de Fresia, lo-

calidad de Tegalda, que está en las mismas circunstancias y que requiere con urgencia nuevos recursos, producto obviamente de las condiciones del país, que todos conocemos, y que han significado la paralización de muchos de esos proyectos a nivel nacional y regional por el alza en los precios de los materiales de construcción, de la mano de obra, y de tantas otras circunstancias que han dejado muchas iniciativas con complejidades tremendas.

Asimismo, a petición de la alcaldesa de la comuna de Curaco de Vélez y actual Presidenta de la Asociación de Municipalidades de Chiloé, Javiera Yáñez, quien está muy preocupada y ya ofició al Seremi de Vivienda de la Región de Los Lagos, señor Fabián Nail, mediante el oficio N° 210, pues existe una especial inquietud en este sentido, solicito officiar al Ministro de Vivienda para el otorgamiento de mayores recursos a un proyecto de subsidio (DS 10) para un grupo importante de familias de Curaco de Vélez, porque también hoy día las actuales circunstancias hacen inviable contar con contratistas interesados en realizar la construcción de esas viviendas.

Asimismo, quisiéramos solicitarle al señor Ministro de Vivienda que nos señalara cuál es la cantidad efectiva de proyectos de habitabilidad rural o subsidios rurales que se encuentran en esta situación en la Región de Los Lagos. Porque hemos tomado conocimiento de que hay problemas en Río Negro, Hualaihué y en muchas otras comunas rurales que están afectadas por la situación descrita, lo cual hace imperiosa la participación del Ministerio para el otorgamiento de los recursos que permitan hacer viables estas iniciativas, cuyos beneficiarios -repito- ya cuentan con los subsidios en su poder y no los han podido materializar.

**—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.**

### **APOYO DEL ESTADO A AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA POR ACTUAL SITUACIÓN DE EMERGENCIA. OFICIOS**

El señor ESPINOZA.— En otro sentido, señor Presidente, quisiera officiar al Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela, y al Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, con el objeto de que puedan estudiar la situación que la agricultura familiar campesina está viviendo.

Si ya las circunstancias son complejas, por todas las razones que aquí, en el Senado, se han exteriorizado de manera reiterada, con un costo de la vida elevadísimo y productos que están más caros en los supermercados o en los negocios de nuestras comunas que en París mismo, como el aceite, la realidad de la agricultura familiar campesina también está brutalmente golpeada, y requiere un apoyo importante para ir en ayuda de esos miles de pequeños agricultores que dieron en plena pandemia sustentabilidad alimentaria a nuestra población, pero que ahora necesitan el apoyo del Estado para superar la emergencia que se está viviendo.

La guerra de Rusia con Ucrania ha tenido efectos, por ejemplo, en el precio de los fertilizantes, que han subido en 200 o 300 por ciento. Y eso va a golpear fuertemente, como ya está ocurriendo, a nuestra pequeña agricultura familiar campesina, la cual, por lo tanto, requiere un apoyo efectivo que permita abordar la situación con la urgencia requerida.

Si nuestra agricultura familiar campesina se ve golpeada hoy día con menos siembra, eso va a significar el otro año menos producción, más carestía, más problemática, con la papa y con tantos otros productos que son imperiosamente necesarios, por lo que se necesita que tales problemas sean abordados de buena forma.

Por lo tanto, solicito que el Ministro de Agricultura y el Ministerio de Hacienda se

preocupen de las dificultades de este tipo, que son reales y que están golpeando día a día los hogares.

Y aquí no estoy hablando de que hagamos un estudio y se diga: “Vamos a aportar 5.000 pesos para un saco de fertilizante”, porque con eso no se soluciona el problema. Se necesita una ayuda que permita abordar la situación como corresponde.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.**

#### **GRAVES IRREGULARIDADES EN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DALCAHUE. OFICIOS**

El señor ESPINOZA.— En tercer lugar, señor Presidente, quiero solicitar que se oficie al señor Alcalde de la comuna de Dalcahue y a su Honorable Concejo Municipal.

El resultado que arroja una auditoría mandada a elaborar por parte del municipio respecto de los hechos acontecidos en los últimos años en la Corporación Municipal de esa comuna es realmente espeluznante.

Me di el trabajo de leer las más de 100 fojas de un informe lapidario, que señala que hay malversación de fondos y una serie de otros hechos que deben ser no solamente investigados por la Contraloría, sino que, desde mi punto de vista, el accionar de los señores Marcos Velásquez y Sergio Schick, que estaban a cargo de esa Corporación, uno como jefe y el otro como abogado, amerita que haya una investigación profunda y minuciosa, porque hay una serie de sucesos que rayan en actos de ilegalidad y que implican la imperiosa necesidad de que se efectúen las investigaciones penales que correspondan.

Por lo tanto, mi apreciación es que ese Honorable Consejo, junto con el Alcalde, debiesen entregar estos antecedentes tanto a la fiscalía como al Consejo de Defensa del Estado, por si hubiese elementos constitutivos de delito.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.**

#### **PARALIZACIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS RURALES CON FINES HABITACIONALES EN PUERTO VARAS. OFICIO**

El señor ESPINOZA.— Y, por último, señor Presidente, quiero oficiar a la Municipalidad de Puerto Varas, a su Alcalde.

Resulta que en un diario del día de hoy se señala que el Alcalde de esa comuna ha paralizado cuatro proyectos inmobiliarios rurales que tienen fines habitacionales y que, según la autoridad comunal, están al margen de la planificación urbana.

La pregunta que quiero hacerle al departamento jurídico de ese municipio es si efectivamente el decreto municipal que se dictó está por sobre la ley. Porque hoy día la normativa permite que haya parcelaciones y, producto de ello, ha llegado mucha gente de clase media a comprar parcelas no solo en Puerto Varas, sino también en Llanquihue, en Frutillar, en toda la cuenca del lago y en todas las regiones del país.

¿Cuál es mi preocupación?

Que aquí se tiende a confundir, porque en las declaraciones que aparecen en el diario *El Llanquihue* de hoy se habla de que poco menos que existe un atentado contra la vida de las personas. Yo no sé cómo se pudiese atentar contra la vida de las personas cuando hay una parcelación en donde quienes deben realizar las obras pertinentes están además obligados a dotar de los servicios básicos a quienes llegan a vivir ahí, me refiero a agua, a luz, a conectividad.

No confundamos lo que son los loteos irregulares, que es algo distinto, y que se refiere a cuando alguien compra o adquiere un terreno para incorporar en una hectárea a treinta o cuarenta familias sin ningún servicio, porque eso

es algo absolutamente...

Le pido unos treinta segundos finales, señor Presidente, para concluir mi intervención.

Aquí la idea no es oponernos a todo, porque hay mucha gente que ha optado por ir a vivir al campo para disfrutar una mejor calidad de vida. Y hemos visto que en el Senado incluso presentaron un proyecto para ampliar a cinco las hectáreas a adquirir para irse a vivir al campo.

¿De qué estamos hablando?

Los sistemas de ruralización en Europa, en el mundo, tienden a dar a la gente la posibilidad y el derecho a salir de lo urbano, de los tráficos, de los tacos, para vivir en el campo.

Entonces, me preocupa lo que está ocurriendo en Puerto Varas, porque puede ser un incentivo para que otros alcaldes pretendan hacer lo mismo: paralizar obras que hoy día, en el ámbito de la actual legislación, son absolutamente legales, desde mi punto de vista, y se han hecho de acuerdo a la normativa y a las reglas de nuestra institucionalidad. Si hay otra ley en el futuro, como ha dicho el Ministro de Agricultura, que van a paralizar, que van a suspender, que van a congelar obras, entonces esperemos esa legislación, pero no actuemos mediante decreto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Espinoza, ¿concluyó?

El señor ESPINOZA.— Sí, muchas gracias, Presidente.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Finalmente, le damos la palabra al Senador Durana,

por el Comité de la UDI.

**IMPACTO POR ALZA DE  
CONTRIBUCIONES PRODUCTO  
DE REAVALÚO FISCAL DE BIENES  
RAÍCES NO AGRÍCOLAS Y NO  
AGRÍCOLAS HABITACIONALES  
DE 2022. OFICIO**

El señor DURANA.— Señor Presidente, el alza de las contribuciones a los bienes raíces, sumada al alza del avalúo de los bienes raíces y su aplicación progresiva, constituyen una materia de alta sensibilidad nacional, que ha sido publicada en todos los medios de comunicación, puesto que su incremento afecta, a través de un decreto, a un gran número de personas, la mayoría de ellas de clase media, y a un porcentaje importante de contribuyentes de la tercera edad.

El decreto supremo N° 437, de 25 de marzo del 2022, estableció las nuevas tasas de impuesto territorial aplicables a los bienes raíces no agrícolas y no agrícolas habitacionales.

Si bien los porcentajes fijados por dicho decreto son inferiores a los establecidos en el decreto supremo del año 2018, las nuevas tasas se aplican sobre la base de avalúos de bienes raíces que han tenido un incremento significativo, de tal forma que los propietarios de bienes inmuebles no exentos se han visto afectados por el alza en las contribuciones de bienes raíces.

Muchas veces, estos incrementos en los avalúos se justifican con el progreso o con nuevas obras de infraestructura pública. Sabemos que su valor se calcula sobre la base de las transacciones que se realizan entre privados -eso fundamentalmente se da en ciudades-, pero creo que esto tiene que ser adecuadamente ponderado, puesto que los contribuyentes no son consultados sobre dichas obras y muchas veces caen en una verdadera imposibilidad de pagar las contribuciones de bienes raíces. Ello afecta sobre todo a aquellos que son vecinos antiguos, quienes, ¡claro!, ven que se comien-

zan a construir obras importantes, pero finalmente son castigados con el valor de cuotas de contribuciones que a veces resultan imposibles de pagar y terminan casi obligándolos a vender; porque, si no, pierden la propiedad.

En muchas regiones hay zonas que en algún minuto pasan a ser cascos históricos de las ciudades y sube el avalúo. Por lo tanto, creo que nosotros debiésemos evaluar la posibilidad de modificar esta situación, y eso está dentro de los oficios que voy a solicitar.

La norma vigente establece que si, como resultado del proceso de reavalúo de bienes inmuebles, las contribuciones de una propiedad aumentan en más de 25 por ciento respecto de lo que debió haberse pagado el semestre inmediatamente anterior, debe aplicarse un alza gradual de contribuciones en la proporción que exceda del 25 por ciento del incremento antes señalado. De esta forma, el nuevo cálculo se aplicará en un 25 por ciento este año, pero luego va a seguir progresivamente hasta el segundo semestre, y así sucesivamente.

Si bien este mecanismo de gradualidad permite la no aplicación inmediata de los incrementos que establece la norma, y que afectarían aún más a los contribuyentes, es necesario revisar el impacto de la aplicación del incremento, en especial en las contribuciones con las actuales circunstancias económicas, de pospandemia y de elevada inflación.

Una solución alternativa para ello es que el reavalúo de los bienes inmuebles incorpore otros criterios que aminoren su alza, y que esta no se vea impactada por valores comerciales que muchas veces obedecen a la especulación. También cabe evaluar si este mecanismo de

progresividad se puede aplicar a partir de un incremento del 10 por ciento del aumento de las contribuciones, y no como ahora, que es sobre el 25 por ciento.

Por ello, señora Presidenta, solicito que, de conformidad con el artículo 9 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se oficie al Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos para que informe sobre las siguientes materias:

1.– Factores y fórmulas de cálculo del proceso de reavalúo fiscal de bienes raíces no agrícolas y no agrícolas habitacionales del año 2022;

2.– Detalle o cifras por regiones de nuevos contribuyentes afectos al impuesto territorial;

3.– Cifras o porcentajes nacionales y regionales de aumento en el valor de avalúo del impuesto territorial, y

4.– Todo otro antecedente referente al proceso indicado.

He dicho, Presidenta.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

No hay más intervenciones solicitadas.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:33.**

*Daniel Venegas Palominos*  
Jefe de la Redacción subrogante



